

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 49:

ASUNTO: (Solicitud relacionada con la entrega de la vivienda)

REFERENCIA:

NOMBRE PETICIONARIO	No RADICADO	No RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
SOL HADY SALAZAR	R-2017-018587	E-2017-017130	DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR EL OPERADOR DE CORREO CERTIFICADO, POR MOTIVOS DE FUERZA MAY NO FUE POSIBLE ENTREGAR LA CORRESPONDENCIA. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, donde pide que se haga entrega de su vivienda, le manifestamos que usted es beneficiaria del Programa Nacional de Reubicación y Reconstrucción de Vivienda para los damnificados del Fenómeno de La Niña 2010-2011, dentro del Plan de Intervención Viviendas Guadalajara de Buga, que ya se encuentra aprobado.

No obstante lo anterior, el Fondo Adaptación se encuentra realizando una evaluación de desempeño a los Operadores Zonales, con el fin de revisar la gestión realizada en la contratación y entrega de viviendas a los beneficiarios y así verificar el estado actual de los planes de intervención y las acciones necesarias para agilizar la atención a los damnificados del Fenómeno de La Niña 2010-2011, que aún no han sido atendidos.

Atentamente,



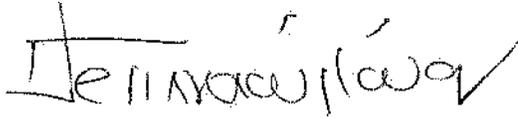
JORGE ALEXANDER VARGAS
Asesor III – Sectorial Vivienda

Proyecto: Lorena Torralvo Viana

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (05) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Carrera 7 No 71 – 52 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 12 de diciembre de 2017 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma:



Cargo: Secretaria General

Preparó: Alejandra Silva - Profesional I Equipo Administrativo / Sección Atención al Ciudadano